

 <p>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</p>	<p>FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL</p> <p>PROCESO: SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p>
--	--

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Economía Digital en el apoyo al seguimiento de la ejecución de los convenios y/o contratos desde el componente financiero, en el marco del Fortalecimiento a la Transformación Digital de las Empresas a Nivel Nacional
PERFIL	El aspirante debe acreditar título profesional en Administración de empresas, Administración de negocios internacionales, Finanzas y Relaciones Internacionales, economía o Ingeniería industrial o contador público y título de posgrado relacionado con el objeto a contratar
EXPERIENCIA	El aspirante debe acreditar experiencia profesional de sesenta (60) meses.
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD	<i>No aplica</i>

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Subdirector para la Gestión de Talento Humano, concluye:

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

FORMATO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE
PERSONAL

PROCESO: SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL
TALENTO HUMANO

no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

■ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el mes de marzo de 2023.

Firma de quién aprueba

(Firmado digitalmente)

MARÍA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano. (E)

Firma de quién revisa: **MARIA CAMILA CHARRY DIAZGRANADOS** *Mc*
ABOGADA SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

No. de Radicación: 232020791
Fecha: 13 de marzo de 2023

Elaboró: Jaime Silva- Contratista Dirección de Economía Digital

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5. Insuficiencia de Personal Henry Rey

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230313-160918-707306-11289609

Creación:2023-03-13 16:09:18

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-13 17:17:23



Escanee el código
para verificación

Firma: SGTH

MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA

52005141

mavellaneda@mintic.gov.co

Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

5. Insuficiencia de Personal Henry Rey

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230313-160918-707306-11289609

Creación: 2023-03-13 16:09:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-13 17:17:23



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIA CLAUDIA AVELLANEDA MICOLTA mavellaneda@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-03-13 16:09:18 Lec.: 2023-03-13 17:17:19 Res.: 2023-03-13 17:17:23 IP Res.: 190.71.137.3